

XXIX.- ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL.



Objetivos generales.

Canalizar proyectos productivos y paquetes tecnológicos que beneficien directamente al productor y de esta manera acrecentar progresivamente la productividad, mejorando la calidad del producto, así como la situación económica familiar.

Funciones del Coordinador

- ✓ Promover el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio.
- ✓ Realizar el Plan de desarrollo Rural Sustentable Municipal mediante diagnósticos
- ✓ Fungir como enlace hacia los distintos órdenes de Gobierno, Federal Estatal y Municipal.
- ✓ Recibir las solicitudes de la ciudadanía
- ✓ Llevar un seguimiento de las solicitudes
- ✓ Encaminar las organizaciones existentes del Municipio
- ✓ Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en ausencia del presidente Municipal.
- ✓ Participar en las diferentes reuniones de Consejos Municipales y Distritales y de las diferentes dependencias.
- ✓ supervisar los proyectos autorizados por las diferentes instituciones.
- ✓ lograr elevar la calidad de los productos que se producen en Coxcatlán.
- ✓ apoyar en la mercadotecnia de los productos del municipio

Funciones del subdirector.

- ✓ Promover el desarrollo rural sustentable del municipio.
- ✓ Fungir como enlace hacia los distintos órdenes de gobierno, federal estatal y municipal.

- ✓ Participar en las diferentes reuniones de consejos municipales, distritales y de las diferentes dependencias.
- ✓ Firmar los oficios emitidos por el departamento.
- ✓ Recibir las solicitudes de la ciudadanía
- ✓ Llevar un seguimiento de las solicitudes
- ✓ Llevar un control de administrativo del departamento de desarrollo rural.
- ✓ Canalizar los proyectos productivos y tecnológicos que solicite la ciudadanía.